

Si no puede visualizar correctamente este mensaje haga [click aqui](#)



Buenos Aires, sábado 3 de marzo de 2018

Nº 4214

Edición de los Sábados

1971-2018

47

ANIVERSARIO



## SUMARIO SEMANAL

Edición	Fecha	Contenido
AR 4209	Lunes 26 de febrero de 2018	<b>Dicen los jueces laborales:</b> Casos de Discriminación Laboral. Despido discriminatorio por actividad gremial  <b>La Ley 20.744 de Contrato de Trabajo:</b> Adelantos de remuneración.
AR 4210	Martes 27 de febrero de 2018	<b>Jurisprudencia laboral:</b> Extinción del contrato de trabajo por voluntad concurrente: No se configura si el trabajador intima al empleador a que aclare su situación laboral y abone salarios. <i>Comenta la Dra. Diana María Uzal.</i>  <b>Consultorio Liquidación de sueldos:</b> Calculadora de Intereses de AFIP: ¿cómo deben calcularse los intereses de multas de seguridad social?
AR 4211	Miércoles 28 de febrero de 2018	<b>Vencimientos: Marzo</b>
AR 4212	Jueves 1º de marzo de 2018	<b>Legislación:</b> Extinción del contrato de trabajo por jubilación del trabajador: Los nuevos artículos 252 y 253 de la Ley de Contrato de Trabajo y su reglamentación. <i>Comenta el Dr. Rodolfo Aníbal González.</i>

		<b>Consultorio Liquidación de sueldos:</b> ¿Qué trámite debe realizar el empleador para modificar sus datos ante la AFIP?
<b>AR 4213</b>	Viernes 2 de marzo de 2018	<b>Dicen los jueces laborales:</b> Falta de pago de salarios: Injuria suficiente para que el trabajador se dé por despedido.  <b>La Ley 20.744 de Contrato de Trabajo:</b> Retenciones de remuneraciones. Deducciones y compensaciones. Excepciones. Porcentaje máximo de retención. Conformidad del trabajador. Autorización administrativa. Otros recaudos. Control.
<b>AR 4214</b>	Sábado 3 de marzo de 2018	Edición de los sábados.
<b>AR 4215</b>	Domingo 4 de marzo de 2018	<b>Jurisprudencia laboral:</b> Extinción del contrato de trabajo por voluntad concurrente: No se configura si el trabajador intima al empleador a que aclare su situación laboral y abone salarios. <i>Comenta la Dra. Diana María Uzal.</i>  <b>Legislación:</b> Extinción del contrato de trabajo por jubilación del trabajador: Los nuevos artículos 252 y 253 de la Ley de Contrato de Trabajo y su reglamentación. <i>Comenta el Dr. Rodolfo Aníbal González.</i>

Central de Consultas Telefónicas: (54-11) 4322-3071 / 3120 / 5654 / 6188 / 6335 / 6348 / 8655 / 8700

Atención al cliente: (54-11) 4322-6704 4393-8719 E-mail: [atencionalcliente@actio.com.ar](mailto:atencionalcliente@actio.com.ar)

Lavalle 648 - Piso 2º - 1047 - Buenos Aires - Argentina

**Nuestro horario de atención es de 9:00 a 17:00 horas**

**Actio Reporte** es una revista jurídica del Derecho de Trabajo y de la Seguridad Social, bajo la dirección del **Dr. Rodolfo Aníbal González**

Para remover su dirección de esta lista haga [click aquí](#)

Si considera que este email es correo no deseado, por favor repórtelo [aquí](#)